

Ejecutivo 2019-00341-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, informando que el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante y la parte demandada no se pronunció al respecto.

Bucaramanga, **25 MAR 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **25 MAR 2021**

APRUEBESE la anterior liquidación de crédito, obrante a folio 54, por valor total de \$2.970.164, hasta el 30 de noviembre de 2020, ya que dentro del término no hubo objeciones y este Despacho la encuentra correcta.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 024 Hoy,
26 MAR 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO